



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/223 en la cual se requiere la siguiente información:

-Todo el proceso desde su solicitud hasta operación de máquinas de rayos X en el interior de centros penales, justificación y destino de uso, base legal. 2 Impacto en salud de las personas expuestas a rayos X diariamente. 3 Datos o cantidad de verificaciones que ha hecho la UNRA en el Centro Penal La Esperanza, Mariona. 4 Responsable del control de la dosis de radiación acumulada en cada una de las personas sometidas a rayos X en ese centro penal.

.Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad Reguladora de Radiaciones Ionizantes, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123